Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCION DE O/P Nº 213/13

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/13, PARA LA REMODELACION DE LA PLAZA AGUSTIN FERNANDO DE PINEDO DE LA CIUDAD, REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL. - - - - - - - - - - -

VISTO: El Mensaje Nº 105/2013 de la Intendencia Municipal por medio del cual se remite todos los antecedentes que hacen relación a la adjudicación realizada a la Empresa Margen Constructora S.A. con RUC Nº 80065671-7 en el marco al llamado por L.P.N. Nº 02/2013, para la remodelación de la Plaza Agustín Fernando de Pinedo de la ciudad; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo Nº 215 y 216 de la Ley Orgánica Municipal, el Dictamen Conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto, y la determinación asumida por el Cuerpo Legislativo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha veintiún de octubre del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art.1º) **APROBAR LA ADJUDICACION DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/13, PARA LA REMODELACION DE LA PLAZA AGUSTIN FERNANDO DE PINEDO DE LA CIUDAD, REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL, a la Empresa Margen Constructora S.A. con RUC Nº 80065671-7,** de conformidad al Dictamen Conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil trece.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RESOLUCION I.M. Nº 1800/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MARGEN CONSTRUCTORA S.A." EN MARCO DEL LLAMADO A LCO Nº 02/2013 "REMODELACION DE PLAZA AGUSTIN F. DE PINEDO".....

Concepción, 10 de Octubre de 2013.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa "**MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**" y;

CONSIDERANDO: Que, la Remodelación de la Plaza Agustín Fernando de pinedo le será de gran utilidad a la ciudadanía a motivos de distenderse y recrearse, así también significará la recuperación de uno de los plazas más significativas del distrito.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. b) ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.***

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **"MARGEN CONSTRUCTORA S.A."** con **RUC Nº 80065671-7** para la **"REMODELACIÓN DE PLAZA AGUSTIN F. DE PINEDO"** en marco al llamado por **LCO Nº 02/2013 ID Nº 254.852** por valor de **Gs. 396.704.329 (Guaraníes Trescientos noventa y seis millones setecientos cuatro mil trescientos veintinueve) según modalidad de contrato suscrito.------**

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal